

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

20108 *ORDEN PRE/3600/2008, de 28 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden PRE/3109/2008, de 30 de octubre.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/3109/2008, de 30 de octubre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Orden PRE/3109/2008, de 30 de octubre (BOE del 1 de noviembre)

Secretaría de la Vicepresidenta Primera del Gobierno

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Secretario/a Vicepresidencia Primera.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. Vicepresidenta Primera del Gobierno. Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 7.147,60 €.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: López Esteban, M. Jesús. N.R.P.: 0189085368A6032. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: 6032. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20109 *ORDEN APU/3601/2008, de 27 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/2740/2008, de 24 de septiembre.*

Por Orden APU/2740/2008, de 24 de septiembre (B.O.E. 1/10/2008) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de noviembre de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3039/2008, de 22 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO

Convocatoria libre designación (Orden APU/2740/2008, de 24 de septiembre, BOE 1/10/2008)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 5. Código puesto: 3991595. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, Secretaría General, Secretario General. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, Secretaría General, Toledo. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Gómez García, Manuel G. N.R.P.: 0372238857. Grupo: A1. Cuerpo o escala: A6006. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

20110 *ORDEN CIN/3602/2008, de 11 de noviembre, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de Organismos Públicos de Investigación, por el sistema general de acceso libre.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, En la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2162/2007, de 26 de junio (Boletín Oficial del Estado número 170 del 17 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 432/2008, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado número 90 del 14), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales; Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado número 92 del 16 de abril), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación y de conformidad con el punto 3.3 de las bases específicas de la convocatoria, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición antes este Órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid 11 de noviembre de 2008.-La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.